Año. XV. Miércoles 18 de Noviembre de 1885 Núm. 2737

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . . . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Noviembre.—Dia 17 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 45 ms. 4 s.

TERMÓMETRO — mín.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en mjm.
15	20	17'5	756'0	88	Cubierto.	S.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 17.—Temperatura—á las ocho de la mañana 12 sobre 0; á las doce 16 sobre 0; á las siete de la tarde 13 sobre 0.

Barómetro señaló 754 m.

SALISBURY Y LAS REPRESALIAS.

Este ilustre estadista, presidente del Consejo de ministros de la Gran Bretaña, con motivo de las próximas elecciones, ha pronunciado un discurso, con el cual ha tratado de atraerse determinado é importante grupo de electores; para conseguirlo, sin duda, habló hipotéticamente de España, haciendo indicaciones que no podemos ni debemos dejar pasar sin oponer hechos frente de hechos, para que cada uno ocupe el puesto que le corresponda ante el juicio imparcial de la opinion pública.

Ha dicho el ministro, que el sistema libre-cambista no impide ni prohibe el que se puedan elevar en ocasiones dadas los derechos sobre determinados artículos, y buscando ejemplos, siempre en sentido hipotético, anunció que bien podian aumentarse los derechos sobre los vinos españoles, como represalia de los mayores derechos que nosotros cobramos á los géneros ingleses desde 1877. Y esta doctrina debe ser dogma entre los libre-cambistas ingleses, porque en su arancel de Aduanas no está determinado donde acaba el derecho fiscal y comienza el derecho proteccionista; pero con perdon del sábio ministro, podemos repetir aquello de que se vé la paja en el ojo ajeno y no se vé la viga en el propio, cuando de España habla.

Desde 1869 hasta 1877, es decir, durante ocho años, no tuvimos mas que una sola tarifa para todos los productos extranjeros. Como era de equidad, que, ante conducta y sistema tan ámplio y liberal, todas las naciones se apresurasen á concedernos la recíproca; es decir, á tratarnos con igualdad y no tener mas que una tarifa, sin embargo, Francia é Inglaterra se hicieron los sordos. La primera de estas dos naciones nos siguió aplicando la absurda y monstruosa tarifa general, mientras á todos los demás pueblos les aplicaba la tarifa convencional. Inglaterra tenia y tiene una sola tarifa de derecho, pero para los vinos se hizo una que, aunque se aplica á todos por igual, inclusas sus colonias, se amañó con tal arte, con deliberado conocimiento de los que la confeccionaron, que sirve exclusivamente para favorecer la importacion en Inglaterra de los *vinos claretes franceses*, en perjuicio de nuestros vinos tintos ordinarios.

Fijar en 26° Sykes la graduacion de los vinos que han de pagar un chelin por gallon, era tanto como *escluir de hecho* nuestros vinos comunes del mercado inglés. Este hecho está comprobado de un modo indubitable en el curso de las prolijas y concienzudas negociaciones que para la modificacion de la escala alcohólica y tipo del impuesto se han seguido entre las dos naciones.

Estamos persuadidos que si Inglaterra al firmar el tratado con Francia en 1862, que fijó la escala alcohólica y el derecho que los distintos vinos habian de pagar, segun su graduacion, hubiese poseido los datos y las informaciones que hoy tiene, no hubiera accedido á las gestiones francesas, ni menos establecido, como estableció inconscientemente, un derecho y graduacion que servia única y exclusivamente para protejer los vinos franceses.

Advertido el gobierno español de la injusticia que contra nuestros productos se habia cometido, tan pronto como se estableció nuestra gran reforma arancelaria en 1869, con una sola tarifa para todos, comenzó sus gestiones diplomáticas cerca del gobierno británico, para demostrarle aquel error y que procedia en justicia reformar la escala elevando la graduacion hasta un límite que permitiera á España llevar al mercado inglés los vinos tintos ó *claretes* naturales, que debido al clima y al sol que alumbra nuestro suelo, tenian siempre más graduacion que los claretes franceses.

El gobierno del pueblo inglés, que allí siempre es la opinion pública, que desconocia nuestros vinos ordinarios, que no sabia que en la Península Ibérica hubiese más vinos que el *Jerez* y el *Porto*, desoyó nuestras constantes y repetidas reclamaciones y siguió como sigue aplicando á nuestros vinos ordinarios la tarifa que parece general, pero que es diferencial y hecha para los *claretes franceses*.

La Francia no fué más complaciente con nosotros hasta 1877.

Cansado nuestro gobierno de hacer en balde reclamaciones por la via diplomática, así cerca del gabinete británico como cerca del gabinete francés, estableció en la ley de presupuestos de 1877 el principio que desde 1846 figuraba en el arancel belga: «que el gobierno quedaba autorizado para recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos, buques y procedencias de los paises que de *algun modo perjudiquen* especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.»

En virtud de esta autorizacion, se establecieron *dos* columnas de derechos en nuestro arancel: una en la que se hicieron rebajas sobre lo que pagaban desde 1869 á 1877, y otra que quedó como estaba aplicada á los productos de naciones no convenidas ó que se resistian á hacernos concesiones. Entre éstas se contaban entonces Inglaterra, Francia y alguna otra.

Planteado el sistema, Francia se apresuró á negociar, y se firmó el *modus vivendi* que precedió al tratado de 1882, entrando sus productos á disfrutar los beneficios de la tarifa de más módicos derechos. Inglaterra ha sido ménos condescendiente con nosotros. Ha sostenido hasta con tenacidad su famosa escala alcohólica; y esta resistencia nacida de que no podia ó no queria admitir nuestras afirmaciones de que tuviésemos vinos tintos ordinarios que en su estado natural y sin encabezarlos contaran hasta 20 y 22° centesimales.

Para que creyera en nuestra palabra, fué preciso que una comision, mandada expresamente por él, hiciera una informacion en diferentes zonas vitícolas, y que le dijera, como le dijo, que en verdad habia hallado muchos vinos tintos naturales y tan baratos, que su valor en tiempos normales no llegaba á 20 pesetas el hectólitro. Ante este hecho, el gobierno comenzó á vacilar y nos prestó alguna atencion; pero siguió y sigue cobrando 30 pesetas por hectólitro, ó sea 150 por 100 de su valor. Sin embargo, como la razon al fin se abre camino, nos manifestó que estaba dispuesto á reformar la tarifa sobre los vinos, elevando la graduacion para el pago de un chelin por gallon. Despues de muchas conferencias se vino á un acuerdo provisional, fijando para los 30° Sykes aquel gravámen, y se firmó el *modus vivendi* concediendo á Inglaterra los beneficios de la tarifa convencional ó módica, sin perjuicio de continuar discutiendo el tratado definitivo.

Desgraciadamente algunas cláusulas de dicho concierto, no por cierto las mas esenciales y pertinentes, dieron motivo á una discusion peligrosa que nos trajo á la situacion poco bonancible en que nos encontramos y de la cual es fácil salir con buena voluntad de una y otra parte.

* *
*

Si Inglaterra se queja ahora de que se trate mal á sus productos, España ha tenido fuertes y poderosos motivos para quejarse de Inglaterra desde 1862 en que estableció inconscientemente, hagámosle esta justicia, la escala alcohólica para favorecer los vinos claretes de Francia; y mucho mayor y mas profunda fué nuestra queja desde que en 1869 planteamos el libre-cambio (como lo entiende el ilustre y honorable Mr. Salisbury) y aplicamos una tarifa general y generosa para todas las procedencias.

Era de esperar, como hemos dicho, que á tal proceder se contestara con actos de idéntica y noble correspondencia. No fué así; se nos trató con la mayor frialdad, por no estampar otra palabra mas gráfica; se nos miró como los fuertes suelen mirar á los débiles, con sonrisa desdeñosa, atropellando los principios de la moral y de la equidad, ante los cuales no tienen privilegios la fuerza y el poder.

Y en verdad que el lenguaje jocoso-burlon empleado en el último discurso del primer ministro de Inglaterra no ha de ser muy eficaz para orillar dificultades diplomáticas que nos condujeran á un leal acomodamiento, por mas que haya sido oportuno para atraerse las simpatías de los cerveceros y demás gente menuda que, sin conocernos, aplaudia y se reia cuando el ministro lanzaba alguna indirecta contra España.

Dice el primer ministro inglés que la represalia comercial es *una guerra mala*; y si así la considerais, y suponemos que siempre la habeis considerado, ¿cómo es que nos llevasteis á ella con la conducta poco amistosa que observásteis desde 1869 á 1877?

Tuvimos durante esos ocho años nuestras aduanas abiertas para todos, sin distincion ni privilegios. Os hicimos ver y os lo *demostrámos*, que con vuestra tarifa y escala alcohólica se cometia una injusticia, un daño directo á nuestros *vinos tintos*, creando un monopolio, siempre odioso, en favor de los *claretes franceses* y no nos hicisteis caso. Algo habíamos de hacer para defendernos.

El ministro inglés dice que España *trata á sus manufacturas malamente y las excluye mientras admite las de otros paises*. Esta cita es aparatosa, pero no se aviene con los hechos. Primero debemos decir que ninguna mercancía inglesa *está excluida* por nuestro arancel, lo único que sucede, es que se le hace pagar mayor derecho. Pero es tal el poder de la industria fabril inglesa y tiene tal importancia y virilidad de su comercio, que, á pesar de aquel escollo, es mayor la importacion de mercancías inglesas en este mercado que lo era antes de establecer eso que se llama represalia.

En el quinquenio de 1870 á 1874, compramos á los ingleses mercancías por valor de 176.048.052 de pesetas, y en 1883 les hemos comprado por valor de 186.544.904 pesetas, es decir, 10.496.852 más que en la época que no existian dobles columnas en nuestras tarifas. Véase como el honorable ministro ha sido mal informado, pues ni excluimos mercancía alguna ni su tráfico ha disminuido.

Nunca pasó por las mientes de los negociadores españoles solicitar la reforma de la escala alcohólica para los legítimos vinos de Jerez, cuya bondad y crédito entre los ingleses que saben comer y beber bien, no le excluye de su mesa porque cueste la botella un chelin más ó ménos. Para los vinos que se pide la reforma es para los vinos tintos naturales, cuyo

valor no excede de 3 á 4 peniques el litro, puesto en la aduana de Lóndres. Esta clase de vino, si lograse entrar en Inglaterra pagando *igual derecho* que el que nosotros cobramos hoy á las mercancías inglesas, por más que están perjudicadas, se podria vender en las tabernas de Lóndres al mismo precio que la cerveza.

BONIFACIO RUIZ DE VELASCO.

EL CACIQUISMO.

La ley del caciquismo rije en todas partes, pero de un modo preferente en nuestra provincia. El caciquismo lo invade casi todo, domina en casi todas las esferas de la sociedad influyendo con preferencia; pero donde mas deja sentir sus efectos, es en la confeccion de diputados.

Digamos ante todo que los caciques son de tres órdenes; primero, segundo y tercero ó caciquillos.

Cuando un individuo trata de presentarse candidato para diputado—entiéndase que me refiero á los á Córtes—, se dirije á alguno ó algunos caciques del primer órden; entran en relaciones ó gestiones, que lo mismo dá, y convienen; éstos llaman á los del segundo; vuelven los últimos á sus moradas y se avistan con los caciquillos y está ya todo resuelto. Llegan las elecciones; dánse órdenes desde el superior al inferior, y elévanse las quejas ó necesidades del inferior al superior, como si dijéramos por la via militar, y queda hecho el diputado. Coje éste su acta muy fresco; vá á sentarse en el sitio del Congreso que de derecho le corresponde representando sus propios intereses y los de aquellos que confeccionaron su acta, y desde entonces queda en buenas relaciones con los del primer órden, alguno que otro de los del segundo y con ninguno de los caciquillos, de los que no se acuerda mas. Por tanto, si uno de los primeros necesita un favor, escribe al diputado, y á pesar de los pesares queda complacido, mostrando así su representante un acto de profundo agradecimiento. Quedan los caciques medios, y de estos alguno se escribe directamente con el Diputado en cuyas peticiones no se muestra tan solícito, y otros tienen que recurrir á alguno de los primeros para hacer la peticion, sirviendo entonces á las mil maravillas; pero el favor no lo hace tanto al *favorecido* como á su *íntimo*, y con esto se consiguen dos objetivos: qué el favorecido quede agradecido al diputado y que el estado de subordinacion de los del segundo grupo á los del primero quede mas estrecho. Inútil es decir que el caciquillo no obtiene jamás favor alguno de *su* diputado; á lo mas alguna sonrisa ó algun apretón de manos si alguna vez se encuentran con él.

Así anda montada nuestra provincia salvo raras honradas escepciones.

Con el acta en la mano, procura el Diputado sembrar en buen terreno para que germine con lozanía y le dé sus productos á su debido tiempo. Así resulta, que despues uno sale gobernador, otro con alguna secretaría etc. cargos que procuran desempeñar con celo y á veces cobrando; otros, en fin, que procuran estar en el intríngulis de la marcha de la política para hacer una buena jugada de bolsa, restableciéndose, de este modo, de los *sacrificios* ocasionados por su eleccion. Pero van mas allá: algunos Diputados de distinta divisa, á lo menos aparente, celebran reuniones de las que salen convenidos para apoyarse mútuamente en todas épocas y en todas las situaciones é imponerse mas fácilmente á sus representados. Rige este acuerdo y resulta, que algunos de los que habian estado de buena fé, se ven traicionados, y les proponen renegar de su bandera y abandonar sus ideales; pero la fuerza de sus convicciones por un lado y por otro el amor propio, hacen que se rompa este comercio y se haga una línea divisoria *in partibus* entre las distintas banderías. ¿Continuará para siempre?

De todo lo que antecede se desprende claramente, que los Diputados confeccionados de esta manera no son representantes *de facto*, del país que representan, sino mas bien de algunos ajentes que así los han encumbrado, y como todas las causas producen sus efectos respectivos, resulta que estos Diputados han procurado y procuran solo conservar sus relaciones con sus verdaderos representados, y no ha pasado por su imaginacion la mas ligera idea de estudiar las necesidades del verdadero país y hacer las debidas jestiones por socorrerlo. Por esto la provincia está en pésimo estado referente á vías de comunicacion, y hay un pedazo de carretera de primer órden, tan intransitable, que es el oprobio de la provincia y de la nacion.

Este gravísimo mal que tiene hondas raíces y de difícil curacion, en mi concepto origina de dos causas: la restriccion en la emision del sufragio y la falta de educacion política, acompañado de esa política cada dia mas absorvente y centralizadora. La poca educacion política trae consigo el indiferentismo político y hasta produce un efecto horripilante la palabra política en el oído de muchos que no saben lo que es la política y que atribuyen siempre la mala gestion administrativa á los malos gobiernos. Pero el mal depende en gran parte del indiferentismo; y en vez de cruzarse de brazos cuando tienen lugar unas elecciones, interesa despertar de ese letargo y apoyar para su representacion un hombre que sea experimentado, amigo del país y de sus necesidades y con fuerza de voluntad suficiente para exponerlas en el Congreso; un hombre digno, liberal y honrado, no intrigante y que, en general, tenga mas buen corazon que fecunda imaginacion, que busque mas bien conquistarse el cariño de sus representados que un triunfo en los círculos parlamentarios; un hombre, en fin, que no se convierta en padrastro del distrito que representa, sino que se constituya en su verdadero padre, rompiendo de un modo absoluto con las trabas del caciquismo que es á lo que aspiramos los liberales de buena fé.—J. S. C.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 15 Noviembre 1885.

La guerra de Oriente es un hecho. La ruptura de hostilidades entre sérvios y búlgaros que se consideraba muy difícil de evitar en vista de la actitud amenazadora de Servia desde la union de las dos Bulgarias, ha sido comunicada por telégrafo. La conferencia de Constantinopla que apenas habia comenzado sus tareas, se vé burlada en sus intentos pacíficos. La señal está dada y no es posible preveer la solucion del problema que acaba de plantearse y que las grandes potencias no han sabido ó no han podido impedir. Se cree que las sesiones de la conferencia continuen á pesar de lo sucedido, pero no será acaso posible detener el desarrollo de los acontecimientos que en el terreno de la fuerza acaban de iniciarse y mucho menos si la Puerta, amparando á los búlgaros que se hallan bajo su soberanía, siquiera sea nominal, toma la ofensiva contra Servia.

Se habla mucho de los preparativos que están llevando á efecto los partidarios de Don Cárlos. Sobre esta cuestion publica *La Voz de Guipuzcoa* un extenso artículo en que describe con abundancia de detalles, la situacion del partido tradicionalista. De estos detalles se deduce la division que existe en el mismo y las intenciones poco belicosas de Don Cárlos en tanto que Don Alfonso ocupe el Trono. El deseo de probar fortuna anima á muchos carlistas, pero las órdenes del Pretendiente tan impacientemente esperadas por algunos no se darán por ahora.

Al llegar ayer á Valencia el señor Pidal, parece que se produjo en la estacion una momentánea confusion por causa de ciertas demostraciones de desagrado dirigidas contra el ministro de Fomento. Se dice tambien que los estudiantes tienen preparada una manifestacion en el mismo sentido, pero que merced á la intervencion de algunos catedráticos podrá evitarse. Sin duda habrán querido aprovechar la ocasion los escolares valencianos de significar su disgusto al señor Pidal de un modo personal y directo, pero tales demostraciones resultan algo tardías y de escasa oportunidad.

Se ocupan algunos periódicos ministeriales en las poco afortunadas tentativas que se están practicando para llevar á cabo la union republicana que consideran difícil de realizar, por los obstáculos que á este fin oponen los jefes de las diferentes fracciones que temen verse postergados si aquel propósito se consignara. A esto dicen los periódicos que profesan dichas ideas políticas, que continuan los trabajos para la concentracion de todas las fuerzas del partido y que confian en que estas gestiones darán su resultado, no obstante conservar cada una de las distintas fracciones su criterio de gobierno, refiriéndose siempre á la concentracion y no á la union.

La cuestion hispano-alemana no presenta nuevo aspecto. La detencion que sufre parece que reconoce por causa las modificaciones que, como ya he dicho á V., han de alterar un tanto la decision propuesta por el augusto mediador. Ahora dice que cuando el conflicto se resuelva, los gobiernos de Viena y Berlin elevarán á categoría de embajada sus legaciones en esta corte.

Un diario de oposicion se hace eco de un rumor relacionado con los concejales suspensos. Dice que, segun el dictámen del fiscal de esta Audiencia, no halla motivo de culpabilidad en los cargos formulados contra dichos concejales del Ayuntamiento de Madrid.

La salud de S. M. el Rey mejora visiblemente y se cree que vendrá para el dia de su cumpleaños.—R.

Bañolas 16 Noviembre 1885.

Muy Sr. mio y amigo: el dia 13 del actual, se celebró en esta una fiesta de la que me creo en el deber de enterar á V., á fin de que de la misma tengan conocimiento los lectores del periódico que tan dignamente dirige.

Se trataba de conmemorar el aniversario del ataque de los carlistas á esta poblacion en 13 de Noviembre de 1873, y la fiesta se dedicó á la memoria del eminente liberal D. José T. de Ametller y demas compañeros que en dicho dia fallecieron.

Como dicha fiesta debia ser la espresion genuina del buen recuerdo de los liberales todos de la poblacion sin distincion de matices, se convocó al efecto una junta prévia, en la cual se designó una Comision organizadora de la fiesta, acordándose luego en virtud de lo que la referida Comision propuso, que se celebrase una velada literario-musical la noche del aniversario y que el Domingo siguiente, en manifestacion publica, se depositasen unas coronas en la tumba de los fallecidos el dia del ataque.

La primera parte se llevó á cabo ante numerisima concurrencia en el teatro del Centro Bañolense: se leyeron varias poesías alusivas al acto y se cantaron algunas piezas musicales, amenizando los intermedios una numerosa orquesta.

El público, haciéndose cargo de la seriedad del acto que se celebraba, demostró el mayor órden durante su duracion.

Todo hacia esperar, señor Director, que la segunda parte del proyecto podría llevarse á cabo; sin embargo, no sucedió así. En contestacion á la instancia al efecto presentada á la Alcaldía, recibió la Comision el oficio cuya cópia le incluyo, el cual, por las circunstancias especiales del caso, creo merece los honores de la publicacion.

Se apoya la negativa en una R. O. en efecto vigente, sobre la visita á cementerios en las poblaciones epidemiadas en cuyo caso se encuentra Bañolas; pero debo hacerle notar, que el dia 1 y 2 del actual, antes de cantarse el *Te-Deum* y estando vigente la R. O. citada, se permitió la entrada en el cementerio y la colocacion de coronas y luces.

La segunda parte del oficio ó sea la prohibicion impuesta por ese señor Pons en nombre de su señora esposa D.ª Mariana Baquedano ex-viuda de Ametller, ha causado una sensacion de lástima en todo el vecindario liberal.

¿Quién es *ese señor Pons*? Despues de todo parece ser que se titula liberal y por añadidura quería pasar por izquierdista. Los comentarios huelgan ¡Buen correligionario les habia salido á los izquierdistas de la capital!

Creyó de su deber la junta en masa, ofrecer un puesto de honor en la velada al heredero del ilustre Ametller y así lo hizo; sin embargo, no se pudo realizar el deseo de la junta porque no asistió al acto el interesado.

Si son ciertos los rumores que por aquí circulan respecto á la *rabiosa* oposicion que ha hecho á la celebracion de la fiesta el ya repetido *Pons*, tal vez se encontraría la causa de la ausencia del primogénito de la familia Ametller.

La fiesta celebrada, habrá sido tal vez el primer paso dado para la union de todos los liberales á fin de hacer frente al partido contrario: de todos modos, lo numeroso del público que asistió á la fiesta, nos da la certeza de que somos muchos aun los que en la poblacion amamos la libertad.

Antes de terminar esta correspondencia, debo hacerme eco de lo que se dice respecto á cierta visita domiciliaria verificada á altas horas de la noche, con el objeto, al parecer, de impedir se celebrase la fiesta. La *cosa* parece que se efectuó en la casa del Presidente del Comité pactista y como personages, figuran un oficial de la Guardia civil (ó que tal parecia) y *aquel señor Pons*. Como segun parece se ha abierto informacion del asunto, no lo cito sino como incidente.

De V. señor Director atento S. S.,

El Corresponsal.

El oficio á que se refiere nuestro amigo, dice literalmente:

«ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BAÑOLAS.—Núm. 253. El M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el dia de ayer me comunica lo siguiente.—En vista de la manifestacion pública que trata de llevarse á cabo en esa localidad con motivo de ir á depositar coronas en ese cementerio, prohibido por Real órden de 24 de octubre último la visita á los cementerios efecto de la epidemia colérica que durante este año tantas víctimas ha ocasionado en nuestra nacion, publicada la real disposicion ante dicha en el Boletin oficial de la Provincia perteneciente al dia 28 del referido mes de octubre y considerando que esa localidad ha sufrido grandemente los rigores de la mencionada epidemia y teniendo en cuenta que es limitadísimo el número de dias que hace se vé libre de la misma por cuanto es Bañolas uno de los pueblos de la Provincia donde hasta hace poco se venian registrando invasiones y defunciones ocasionadas por el cólera morbo asiático, he acordado ordenar á V. que por ningun concepto acceda á lo solicitado, ó de lo contrario incurrirá en grave responsabilidad que sin contemplacion alguna estoy decidido á

exigirle. Lo cual traslado á V. para su exacto cumplimiento, declinando en V. y demás compañeros de la Comision organizadora toda la responsabilidad que pudiera caberme por la mas ligera infraccion de las órdenes anteriormente transcritas; advirtiéndole además, que D. Antonio Pons Arnau en nombre de su Señora esposa doña Mariana Baquedano, bajo cuya pátria potestad están los hijos de D. José T. de Ameller se opone, no tan solo á la colocacion de objeto alguno en la tumba de dicho señor Ameller, que es de su exclusiva propiedad, si que tambien me ruega dé las órdenes oportunas para que no aparezca el nombre del citado D. José T. de Ameller en manifestacion alguna política ni de otro carácter.—Dios guarde á V. muchos años.—Bañolas 14 Noviembre de 1885.—El Alcalde, *Martirian Morgat.*—Sr. D. Pablo Rodriguez Caixás.»

Por nuestra parte solo podemos añadir á lo que dice el Alcalde en su comunicacion, que nos extraña mucho la actitud del señor Pons Arnau á quien teníamos por liberal y de quien no podia esperarse contribuyera á evitar la manifestacion de afecto y cariño que los liberales de Bañolas querian rendir á la memoria de un patricio como D. José Toribio Ameller, que sacrificó su vida por defender esa libertad de la que el señor Pons se ha llamado hasta ahora partidario.

De la esposa que fué del señor Ametller nada puede decirse conocida la actitud de su hoy esposo, actitud que sentimos no poder aplaudir bajo ningun concepto y que lamentamos muy de veras.

LOS FRAILES DEL BURGO DE OSMA.

Segun *El Globo* y en *El Liberal*, en el portalon de la iglesia del convento de Carmelitas, establecido en el Burgo de Osma, se fijó el 18 del pasado entre los anuncios religiosos, el siguiente cartel:

«A las seis y media, siete, siete y media, etc., misas rezadas.

Por la tarde, á las cinco, rosario y preces ordenadas por el Santo Padre, etc...

Por motivo de las elecciones de empate que hoy mismo se hacen en Francia, Nuestro Ilustrísimo y Reverendísimo prelado se ha dignado conceder la exposicion del Santísimo Sacramento en esta Santa Iglesia.

Vista la grande importancia de aquellas elecciones, despues del suceso obtenido ya por los católicos el 4 de este mes, se invita á los fieles á unirse con esta comunidad á fin de alcanzar del Señor el triunfo de nuestra Santa Religion en Francia.

Todas las naciones de Europa tienen interés en la destruccion de uno de los principales focos de la revolucion.»

Ahora bien: ¿Quien mete á esos buenos Padres á publicar anuncios por el estilo y á demostrar un ódio que no pueden abrigar en su pecho los que se dedican exclusivamente al servicio de Aquel que murió pidiendo perdon por los mismos que le habian crucificado? ¿Porque herir sin necesidad, sentimientos ajenos tan respetables como los própios, mayormente cuando el triunfo ó derrota de unos ú otros políticos franceses no tienen que ver con la hostalidad que disfrutan los frailes de Burgo de Osma?

Inspírense los reverendos en la última encíclica del Padre Santo; recuerden algunos hechos de nuestra historia contemporánea, y concrétense á rezar y hacer bien en lugar de despertar recelos y fomentar rencores que no tienen necesidad de avivar, toda vez que en España se les da hospedaje y no se les trata con prevencion apesar del poco afecto que algunos han demostrado á las ideas de progreso y á los principios fundamentales de nuestra nacional vida politica.

Gacetilla General.

Se nos llama la atencion acerca de un hecho de que podrán haberse apercibido ya buen número de nuestros lectores, y es que no faltan algunos sacerdotes que en sus respectivas localidades, intervienen en pleitos de sus convecinos yendo y viniendo á los juzgados de la provincia, buscando testigos, recomendando letrados y Procuradores, chucheando todo el dia con estos, y hasta emprendiendo algunos de ellos viajes á Barcelona para enterarse del estado de las apelaciones en los litijios y traer á su poblacion la nueva *de si ha ganado* fulano ó sutano.

Esto no es la conducta general, ni mucho menos, del clero en esta provincia; pero bastan algunos ejemplares para que fijen la atencion de nuestro digno Prelado.

—Se quejan de muchos pueblos de esta provincia de la falta de moneda de cobre antiguo y se quejan, no porque desaparezca, sino porque no circula moneda decimal de bronce que, sustituyendo á aquella, facilite las transacciones. Llamamos sobre esto la atencion del celoso señor Administrador de Hacienda, seguros de que tomará las disposiciones que convengan al comercio en particular y al público en general.

—Se queja *El Bajo Ampurdan* de San Feliu de Guixols, que allí se reciban cartas con muchísimo retraso.

Tambien hace unos dias, un distinguido amigo nuestro y Diputado á Córtes por mas señas, se nos quejó del retraso á veces y del no recibo otras de muchas cartas que le van dirigidas.

Como el mal tenemos la seguridad no radica en esta Principal, mayormente cuando se trata de cartas procedentes de Madrid y otras provincias que directamente van al punto de destino sin hacer escalas, bueno fuera se nos dijera las faltas con detalles, sobre todo la procedencia de esa correspondencia para ponerlo en conocimiento del digno Jefe de esta provincia á fin de que haga reclamaciones como las hace siempre con gran celo, por cierto, y al propio tiempo hace, público lo que ocurrar porque hay que tener en cuenta que antes de ayer *El Progreso* de Madrid denuncia la existencia del célebre *gabinete negro* que fuimos los primeros en denunciar no hace mucho tiempo, y ya sabemos para que sirve el tal gabinete si está hoy en lo cierto el colega democrático.

—Han ocurrido en Figueras, durante la pasada semana, algunos casos de difteria. Por precaucion muy laudable, aquella autoridad dispuso fueran bañadas en agua irviendo las ropas de los enfermos para evitar todo contajio de enfermedad tan peligrosa.

—El domingo y durante el espectáculo que tuvo lugar por la tarde en nuestro coliseo, fué abierta no se sabe como la puerta de uno de los palcos prosceniosdel tercer piso (el de laderecha) y desaparecido, por consecuencia, dos pares de gemelos y otros objetos que los abonados tenian alli tranquilamente.

Bueno será tengan el hecho presente las familias de los demás palcos, como bueno seria en lo sucesivo se ejerciera una vigilancia que hasta hoy ha sido completamente nula.

—Segun el *Semanario de Palamós*, á no venir algun entorpecimiento, antes de tres meses quedará construida desde Palamós á La Bisbal, la via del Tranvia del primero de estos puntos á Flassá.

—Ha tomado posesion del cargo de Maestro de la Escuela de párvulos de esta ciudad, el Profesor Don Pedro Llenes y Jofré.

—En el sorteo de la lotería celebrado anteayer ha correspondido el primer premio al número 22.563, despachado en Madrid y Alicante; el segundo al 13.662, vendido en Castellon y Sabadell; el tercero al 14.733, sin determinar el punto de expendicion; el cuarto al 19.650, despachado en Madrid y Málaga. Con 2.500 pesetas ha sido premiado el número 7.101, vendido en Reus.

—Nos escriben de la importante villa de Olot pidiéndonos reclamemos de quien proceda, el que las expediciones del correo lleguen á dicha poblacion por la parte de San Juan de las Abadesas en vez de por la via de Gerona, porque así se recibirian con cuatro ó cinco horas de ventaja.

Nos consta que la variacion está pedida; pero como la nueva carretera de Olot á San Juan no se ha recibido todavía oficialmente, resulta que no puede adoptarse una mejora tan beneficiosa hasta que tal suceda. Así al menos se nos ha manifestado.

RESULTADO

de la suscricion abierta para allegar recursos á las clases desvalidas y hacer frente á las medidas sanitarias durante las críticas circunstancias por que atraviesa la salud pública.

SRES. SUSCRITORES POR UNA SOLA VEZ.

Excmo. Sr. D. Pelayo de Camps, 250 pesetas; Excmo. Sr. Gobernador Militar, 25; M. Iltre. Sr. Gobernador Civil, 25; Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, 22'50; Sr. Juez de primera instancia, 13'50; Sr. Vicario General, 200; D. Juan Daunis, 10; Sr. Marimon é hijo, 10; D. Miguel Rustey, 1; don Juan Rotllant, 10; D. José Perich, 2; D. Joaquin Tarrés, 2; D. Francisco Riera, 5; D. Salvador Falcó, 1; don Juan García, 2; D. Pablo Cassá, 5; don Ignacio Vallés, 10; D. Gaspar Homs, 5; D. Salvador Molina, 5; D. Francisco Ciurana, 2'50; D. Francisco J. Puig, 2'50; D. Joaquin Puig, 10; D. Pedro Mitjá, 1; Viuda de Guinard, 0'25; don Juan Torrent, 5; D. Juan Serrat, 5; D. Francisco Bigué, 2'50; D. Salvio Ortensí, 5; D. José Antonietti, 1; don Fernando Freixa, 1; D.ª Eulalia Barnoya, 2'50; D. Fernando Plá, 2; don Vicente Martí, 5; D. Francisco Bailina, 50; D. Narciso Negre, 25; D. Salvador Pagés y Carles, 5; D. Salvador Pagés, 2; D. Benito Alemany, 4; don Ramon Vidal, 2; D. Antonio Colodon, 3; D. Luis Planchard, 2; D. Francisco Auguet, 5; D. José Fita, 5; D. Narciso Grau, (Cartero), 2; D. Pablo Moragas, 2; D. Jaime Claramunt, 10; don Alfonso Jufré, 2; D. Ernesto Sellas, 2'50; D. Narciso Mateu, 5; Viuda de Rexach y Sobrinos, 15; D. Martin Coll y Lliura, 25; D. Narciso Rotllant, 1; D. Joaquin Figueras, 1; José Forgas, 1'50; Juan Garcia, 1; Narciso Lagrifa, 10; Jaime Matas, 2; Joaquin Ametller, 25; Bartolomé Pujol, 1; Lorenzo Massa, 10; Benito Jordi, 25; Llens y compañía, 10; Salieti Hermanos, 40; don Andres Famada, 5; D. Ramon Tomás, 25; D. Cárlos del Coral, 10; D. Manuel Catalá, 30; D. Cayo Cardellach, 50; D.ª Pilar de Pastors, 10; Sr. Vigneaux hermanos, 5; D. Felipe Vilaros, 2; don Buenaventura Servitja, 25; D. Francisco Millás, 2; D. Ignacio Capmany, 100; D. Antonio Planas, 25; D. Narciso Borguñá, 25; D. José O. Barrau, 25; D. Andrés Vancells, 5; D. Joaquin de Pastors, 50; D. Baudilio Simon, 30; Casino Gerundense, 500; D. Estéban Muxach, 10; D.ª Cármen Amich é hijos, 15; D. Joaquin Massaguer, 50; D. Juan Salieti, 25; D. Martin Massaguer, 25; D. Buenaventura Cristiá, 20; D. Manuel Almeda, 10; Sr. Canónigo Alier, 30; Sr. Canónigo Martorell, 30; D. José Cullell, 10; Sr. Canónigo Herranz, 25; D. José de Burgués, 50; D. Francisco Callicó, 10; D. José Casadevall Nadal, 50; Sr. Canónigo Ruscalleda, 50; D. Juan Cullell, 25; D. Salvador Massaguer, 2'50; D. Pedro Pineda, 15; D.ª Ana Prats, 25; D. Salvador Daniel, 10; D. Jacinto Mir, 15; D. Francisco Castelló, 15; D. Jaime Barceló, 5; D. Cárlos Crehuet, 5; D. Francisco Bosqui, 50; D. Ricardo Daniel, 30.

(Se Concluirá.)

Santo de hoy.

S. Máximo ob.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 17 de Noviembre de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		58'75	58'80
Id. id. exterior.		58'45	58'50
Id. deuda amortizable.		76'40	76'50
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	89'00	89'10
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	30'00	30'25
Id. Hispano-Colonial.	1250	91'00	91'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	19'65	19'90
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	39'50	39'75
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Franc.ª	500	62'50	62'75
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	64'15	64'40
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	45'40	45'70
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	36'50	36'80

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas.

Madrid 16.—Ante varios importantes hombres políticos pertenecientes al partido liberal-monárquico, el señor Sagasta declaró de nuevo anoche que considera imposible que el actual Gobierno abra las Córtes y continúe en el poder. Cree el señor Sagasta que una vez terminado el conflicto con Alemania, tiene el Gobierno el deber de resignar sus poderes en la Corona para dejar la prerogativa regia en completa libertad de llamar á sus consejos á otros hombres que tengan distintos procedimientos. El señor Sagasta considera que un proceder distinto sería peligrosísimo y ocasionado á tremendas responsabilidades.

—Todas las noticias sobre la guerra de Oriente confirman el combate sostenido ayer entre búlgaros y servios, en las inmediaciones de Dragoman. Los últimos llevaron la peor parte.

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

Banco de España

Sucursal de Gerona.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, esta Sucursal admite en negociacion los cupones de Deuda perpétua Exterior, del vencimiento de 1.° de Enero 1886, bonificándose con el 2 por 0\0 de su valor á los que se presenten desde el dia 16 al 30 del corriente inclusive.

Así mismo desde el dia 2 de Diciembre próximo se descuentan los Cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpétua interior al 1½ por 100 y los de la amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual.

Gerona 13 de Noviembre 1885.—El Secretario, *Luis Estremera*. 2-2

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.° del Real Decreto de 12 de junio de 1880, tendrá lugar el 22.° sorteo de amortizacion de los *Billetes* Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.° de Diciembre próximo cuya amortizacion conforme á la Real Orden de 26 del mismo junio, se hará como los anteriores por milésimas partes debiendo amortizarse en este 22.° trimestre seis mil setecientos cincuenta Billetes de los 750,000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, á las once de la mañana del referido dia 1.° de Diciembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 839 bolas sorteables, y se extraerán de ellas 9, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil setecientos cincuenta Billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los *Billetes* que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 4 de Noviembre de 1885.—El Secretario General, *Arístides de Artiñano*

Gerona 15 Noviembre 1885. —Los Comisionados en esta capital, *Ordeig é hijo y Compañía.*